



Universidad
Tecnológica
de Pereira

01-132-010

Pereira, 20 de enero de 2025

Señora
LILIANA PATRICIA MARTÍNEZ
ASPIRANTE CONVOCATORIA 2024-09
Correo electrónico: lpatriciam@utp.edu.co
La Ciudad

Asunto: Respuesta a reclamación por resultado de prueba de conocimientos específicos de la CONVOCATORIA 2024-09 – Radicado No. 03-16242 del 13 de diciembre de 2024 **(132000-2502)**

Cordial saludo:

En respuesta a su reclamación con fecha 13 de diciembre de 2024, recibida a través de correo electrónico, me permito precisar lo siguiente:

De conformidad con la Convocatoria 2024-09, la prueba técnica de conocimientos específicos tiene un peso del 55% dentro de total del proceso de selección, la prueba estuvo aplicada en dos sesiones, la Sesión No. I para aplicación de prueba de conocimientos de ofimática (27%) y Sesión No. II para aplicación de prueba de conocimientos específicos (73%).

En atención a su solicitud, se realizó una segunda calificación de la prueba presentada en ambas sesiones, encontrando lo siguiente:

Prueba de conocimientos de ofimática:



42153769				
Tema	Valor ítem	Observaciones	Calificación inicial	Recalificación
PPT	1.25	En todas las diapositivas uso diapositiva de título y el diseño solicitado fue contenido con imagen (podía aplicar cualquier tema de diseño que integrara un objeto. Por lo tanto No se modifica puntaje por este ítem Realiza la personalización diapositiva en un tamaño de 15 X 20, por lo tanto, se agrega puntaje por este ítem Incluye un hipervínculo que lleva de la última a la segunda diapositiva, de acuerdo a esto se agrega punta por este ítem	0.625	0.875
WORD	1.25	Se solicita: Paginación, debe colocarla en la esquina inferior izquierda y NO coloca paginación. No se modifica puntaje	1.02	1.02
INTERNET	1.25	Se recalifica ítem 4.5 donde se solicita: "Describa la forma en que se ajusta la seguridad de archivos que se comparten en línea y de los que son creados en línea".	1.09	1.25
EXCEL	1.25	No se modifica obtuvo el puntaje más alto	1.25	1.25
TOTAL	5		4.0	4.4

Así las cosas, la calificación inicial de 4,00 se modifica por 4,40.

Prueba de conocimientos específicos:

De un total de 34 preguntas, se evaluaron 33 preguntas para todos los aspirantes, la pregunta No. 16 no se evaluó para ninguno de los casos por encontrarse incompleta una de las opciones de respuesta.

De las 33 preguntas posibles a evaluar, usted obtuvo un total de diecinueve (19) respuestas correctas y trece (13) incorrectas, cada pregunta tenía el mismo valor, y correspondía a 0,030 puntos, que multiplicado por la cantidad de respuestas correctas equivalen a un total de 60,60% y que dentro del peso porcentual del 73% de la prueba de conocimientos, equivale a 44,24%.



No. PREGUNTA	RESPUESTA SEÑALADA ASPIRANTE	RESPUESTA CORRECTA	CALIFICACIÓN
1	C	C	CORRECTA
2	D	C	INCORRECTA
3	A	D	INCORRECTA
4	D	D	CORRECTA
5	D	B	INCORRECTA
6	C	D	INCORRECTA
7	B	D	INCORRECTA
8	A	A	CORRECTA
9	B	B	CORRECTA
10	D	A	INCORRECTA
11	B	B	CORRECTA
12	D	D	CORRECTA
13	A	A	CORRECTA
14	A	B	INCORRECTA
15	C	C	CORRECTA
16	NO SE EVALÚA		
17	A	A	CORRECTA
18	C	C	CORRECTA
19	B	B	CORRECTA
20	D	D	CORRECTA
21	C	B	INCORRECTA
22	C	C	CORRECTA
23	C	C	CORRECTA
24	C	A	INCORRECTA
25	C	C	CORRECTA
26	B	B	CORRECTA
27	A	A	CORRECTA
28	A	B	INCORRECTA
29	D	D	CORRECTA
30	C	C	CORRECTA
31	D	C	INCORRECTA
32	C	C	CORRECTA
33	A	B	INCORRECTA
34	D	B	INCORRECTA



Por la reserva de la prueba de conocimientos, si desea conocer el contenido de las preguntas incorrectas, las mismas pueden ser revisadas de manera presencial en la oficina de Gestión del Talento Humano de la siguiente manera:

Lugar: Edificio No. 1, Bloque A, Oficina 401 – Gestión del Talento Humano

Fecha: 21 de enero de 2025

Hora: 8:15 am

Profesional: Ing. Luis Miguel Pino Gallego

Así las cosas, su segunda calificación será la siguiente:

DOCUMENTO	PUNTAJE OFIMÁTICA	PUNTAJE ESPECÍFICOS	OFIMÁTICA (27%)	ESPECÍFICOS (73%)	TOTAL
42,153,769	4,40	60,60	23,76%	44,24%	68,00%

De conformidad con lo establecido en la **Resolución 606 de 2013**, sobre las cuales se establecen las bases para llevar a cabo los procesos de selección de los transitorios administrativos de la Universidad Tecnológica de Pereira, el puntaje mínimo aprobatorio de cada una de las pruebas (conocimientos), es del 70% en escala de 1 a 100 o 3,5 en escala de 1 a 5. Por tal razón su puntación no alcanza a cumplir con este requisito.

Agradecemos su comprensión

Atentamente,

JAIRO ORDILIO TORRES MORENO

Director Administrativo Gestión del Talento Humano

Elaboró: Luis Miguel Pino – Profesional GTH